

EL COAM, EN EL SUELO DE MADRID

En la Comunidad de Madrid es corriente la opinión de que la tramitación de cualquier figura de planeamiento es extremadamente compleja para promotores, técnicos municipales y equipos redactores. La vigente ley del suelo convive con múltiples interpretaciones y formas de aplicación, agravadas por sucesivas modificaciones, la superposición de la ley de medidas de política territorial y una profusa legislación sectorial.



Todo ello ha generado un marco normativo confuso, inseguridad jurídica, desánimo e incertidumbre entre los actores del urbanismo madrileño.

En este contexto se presenta una nueva ley, LIDER, que no parece destinada a alterar sustancialmente esta situación. Y es que la Comunidad de Madrid señala con su dedo una luna cada vez más lejana, la de la simplificación de los procedimientos, la coherencia territorial y la preservación de nuestros recursos. Pero insiste en que miremos al dedo, con una LIDER que no atiende a las causas sino a nuevos conceptos, procedimientos y estructura urbanística, para cambiarlo todo. Y así, todo seguirá igual.

Mientras tanto, un COAM obnubilado por términos de conceptos confusos, se obceca en mirar el dedo, dejando a los profesionales del urbanismo, colegiados y colegiadas como otros, con las mismas incertidumbres, dudas y vacíos con los que ya acostumbran a convivir. No hay LIDER(es) que resuelvan las tramitaciones eternas, la confusión legislativa en materia urbanística, los expedientes dando vueltas por organismos sin recursos ni estructura. Arquitectos convertidos en cazadores de fortuna en búsqueda de expedientes o del personal técnico que dé cuenta del estado de tramitación, con honorarios exigüos y cuentas sin cerrar a falta del enésimo trámite pendiente, con una rentabilidad de cada trabajo bajo mínimos. Seguimos mirando al dedo si no observamos una administración escuálida, con servicios técnicos exigüos.

Por ello, requerimos un COAM capaz de situar a los profesionales del urbanismo en el centro del debate, impulsar formación específica para los servicios técnicos municipales, fomentar la creación de oficinas de planeamiento en los pequeños municipios y dotarlas de los medios necesarios. Porque mientras sigamos mirando al dedo, persistirán el desánimo profesional, las condiciones laborales abusivas y las infracciones urbanísticas en la Comunidad de Madrid, con un COAM ausente y sin atender a la luna.